

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dictamen Ambiental/ Visto Bueno

Objetivo del Trámite o Servicio: Obtener Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental

clave estatal: 11
clave municipal: 007
clave: tm-cel-ma-06
Trámite: X
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**

Titular de la Dirección: **ING. GASTÓN MANUEL PEÑA MALDONADO**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental

Modalidad: (Presencial): X (Línea):

Costo (\$): \$478.15

Tiempo de respuesta: 7 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Anual

Inspección o Verificación: Si: X Fundamento Jurídico: Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Guanajuato (Artículos 42 y del 295 al 303)
No:

LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Medio Ambiente

Domicilio: Parque Celanese Carretera Celaya-Salvatierra Km. 3.5

Teléfono(s): (461) 618.46.60 • (461) 618.46.61 Ext. 117

Correo electrónico: guadalupe.garcia@ecologiadecelaya.com

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

OR CO

1. Solicitud por escrito al titular de la Dirección General de Medio Ambiente (formato libre, anexando lo indicado en el apartado de observaciones y notas dependiendo del caso)	✓	1
2. Pago de Derechos.	NA	1

(✓) EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE (●) EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**

OBSERVACIONES Y NOTAS

- CASO I: En caso de requerir autorización para la operación de establecimientos comerciales y de servicios; en la traza de proyectos habitacionales o industriales, en actividades que deban obtener el permiso de uso de suelo y en aquellos giros que por sus características y procesos así lo determine la Dirección General de Medio Ambiente, el responsable deberá solicitar Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental, anexando lo siguiente: copia de identificación oficial del solicitante, copia del documento que acredite la posesión legal del predio (puede ser con escrituras, títulos de propiedad y/o predial; en caso de no ser el dueño con contrato de arrendamiento o contrato de comodato, respaldados con identificaciones oficiales vigentes de los involucrados. En caso de copropiedad con escrituras o sentencia que lo acredite, identificación oficial de los copropietarios, escrito simple de autorización de los copropietarios para el uso del predio con firmas de consentimiento de los mismos), copia de la constancia de factibilidad, en caso de ser persona moral copia del Acta Constitutiva y poder, croquis de localización y plano general del proyecto.
- CASO II: En caso de solicitar una actualización de un Dictamen Ambiental/Visto Bueno previamente otorgado, deberá anexar copia de permiso de uso de suelo correspondiente, pudiendo hacer referencia por escrito al número de expediente en donde se encuentra la documentación que se requiere en el Caso I. Asimismo, se deberá integrar a la solicitud los permisos, licencias y autorizaciones que sean necesarios para llevar a cabo la obra o actividad.
- CASO III: En caso de requerir Dictamen Ambiental/Visto Bueno Ambiental para llevar a cabo práctica contra incendios –quema-, deberá establecer el o los días a llevarse a cabo, horario en que se realizará, así como los materiales y cantidades de combustible a utilizar, anexando al oficio copia de la identificación con fotografía del solicitante.
- NOTA: Para la obtención del Dictamen Ambiental/ Visto Bueno en el Caso I y II es necesario que personal de Dirección General de Medio Ambiente, realice visita de inspección al domicilio del establecimiento y/o empresa.

FORMATOS NECESARIOS No aplica

PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN [Ver Aquí](#)

FUNDAMENTOS DE LEY

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el Ejercicio Fiscal del año 2021 Artículo 30, Fracción II.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, Artículos 1, 2 Fracción II inciso b).

FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., Artículos 16 Fracción IV, 145 Fracción III, 153 Fracción VI, 679 Fracción I, 698 Fracción I y Artículo 702 Fracción VI.
- Reglamento para la Protección, Preservación y Restauración Ambiental del Municipio de Celaya, Gto., Artículo 40 al 45; y Artículo 132.
- Reglamento de Administración del Municipio de Celaya, Artículos 20 Fracción VIII y del 151 al 160.

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, Artículos del 75 al 89.

LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 25/01/2021



H. Ayuntamiento
2018 · 2021